

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO RETIRO EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2014**

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a Ana Román Martín

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR:

D. Javier Olaechea Ibáñez
D. Javier Torre de la Fuente
D^a Esperanza Márquez Gómez
D. Fernando Tormo y Gómez-Terán
D^a María Deleito Campos
D^a M^a Antonia Franco Martínez
D^a M^a Azucena Rollán Fernández
D^a María Victoria García Ramos
D^a María Esther Pizarro Martín
D^a Tomasa Rodríguez Vargas
D^a María Doménech Pérez
D^a Victoria Ruth Palacios Wharrier

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D^a. Ruth Porta Cantoni
D. José Luis Dávila Trocolí
D^a María Luisa Mercado Merino
D. Eduardo Ranz Alonso
D. José Javier Martínez de León
D^a Sonia Belhassen García

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-LOS

VERDES:

D. José Luis Martínez Redondo
D. José Ramón Montes González
D^a Pilar Rodríguez Bueno

**GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D^a María del Mar González Díez
D. José Emilio Chacón Quintana

AUSENTES:

D. Álvaro Ballarín Valcárcel
D^a Mónica Uceda Alonso

SECRETARIO:

Carlos de Grado Medrano

GERENTE:

D. Gonzalo Cerrillo Cruz

En Madrid,
siendo las 14
horas y 36
minutos del
día 11 de
febrero de
2014, bajo la
presidencia de
D^a Ana Román,
en el Salón de
Sesiones del
Distrito de
Retiro, sito en
la Avda.
Ciudad de
Barcelona
número 162,
previa
convocatoria al
efecto, se
reúnen en
Sesión
Ordinaria los
señores que al
margen
figuran,
desarrollando
se la misma
con arreglo al
siguiente

ORDEN DEL DÍA

La Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista Dña. Sonia Belhassen García se incorporó a la sesión durante la exposición del punto segundo del orden del día.

El Vocal Vecino del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes D. José Ramón Montes González se incorporó a la sesión durante la exposición del punto 4º del orden del día.

El Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes D. José Luis Martínez Redondo se ausentó de la sesión durante la exposición del punto undécimo del orden del día y se incorporó durante la exposición del punto duodécimo.

El Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes abandonaron la sesión al finalizar la segunda intervención de la Concejal Presidente en el punto decimoquinto del orden del día.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muy buenas tardes.

Antes de dar comienzo al Pleno en sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Retiro correspondiente al mes de febrero, vamos a dar un turno de palabra al que ha sido Portavoz durante muchos años de Izquierda Unida, D. Julio Rodríguez, que hoy deja el cargo de Portavoz y luego, a continuación, cuando ya empecemos con el orden del día del Pleno, tomará posesión como nueva Vocal Vecino de Izquierda Unida Dña. Pilar Rodríguez.

D. Julio, adelante, cuando quiera.

D. Julio Rodríguez Bueno: Pues, muy buenas tardes, y ante todo, muchas gracias, Sra. Presidenta.

Realmente, esto es repetitivo, reiterativo, en la medida en que ya me despedí de este Pleno a la altura del mes de noviembre, pero como comentamos en aquel momento, había determinadas cuestiones administrativas que debían resolverse y por eso no se hace efectivo hasta el día de la fecha mi renuncia.

En todo caso, como ha dicho la Concejala Presidenta, llevo muchos años aquí en la sala, excesivos para los estatutos de Izquierda Unida puesto que se prevé que sólo en un cargo público se esté durante dos legislaturas. Yo las he pasado de sobra, y en todo caso, en Izquierda Unida se me ha destinado a otras labores federales, con lo cual, sintiéndolo mucho en todo caso, porque su compañía siempre es agradable, voy a tener que dejar esta portavocía y me voy a dedicar a otras tareas, pero en todo caso les, no sé si les advierto o les amenazo, que voy a seguir asistiendo a los Plenos, en esta ocasión como público, y procuraré desde el público seguir ejerciendo una labor de leal oposición al desastre del gobierno del PP.

Dicho todo esto, pues muy buenas tardes, muchas gracias por los buenos años que me han dado todos ustedes, tanto los del gobierno como la oposición, y bueno, pues les animo a que sigan trabajando por la democracia y los derechos de los ciudadanos de este distrito.

Muy buenas tardes.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues gracias, Julio, por todos los años de trabajo y dedicación a Retiro, y aunque ya te despedimos oficialmente por parte de todos los grupos en el Pleno anterior no, en el correspondiente al mes de diciembre, mucha suerte en tu nuevo cometido. Gracias, Julio.

Damos ya comienzo a la sesión ordinaria, por lo cual punto primero del orden del día, Sr. Secretario.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 14 de enero de 2014.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Alguna objeción por parte de algún grupo?

Se aprueba por unanimidad el punto primero del orden del día.

2. Dar cuenta del Decreto de 22 de enero de 2014 de la Alcaldesa de cese y nombramiento de Vocales Vecinos y Portavoces en la Junta Municipal del Distrito de Retiro.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sr. Secretario, proceda a dar lectura.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Decreto de 22 de enero de 2014 de la Alcaldesa de Cese y Nombramiento de Vocales Vecinos y Portavoces en la Junta Municipal del Distrito de Retiro: de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.2c, 38.1, 40 y 41 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento, Pleno del 23 de diciembre de 2004, y a propuesta del grupo municipal Izquierda Unida- Los Verdes, dispongo: Primero, cesar a don Julio Rodríguez Bueno como Vocal Vecino y Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal de Retiro; Segundo: cesar al Vocal Vecino don José Luis Martínez Redondo en su cargo de Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Retiro; Tercero: nombrar al Vocal Vecino don José Luis Martínez Redondo Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Retiro; Cuarto: nombrar al Vocal Vecino don José Ramón Montes González Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Retiro y Quinto: nombrar a doña Pilar Rodríguez Bueno Vocal Vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes en la Junta Municipal de Retiro.

3. Toma de posesión de su cargo de Vocal Vecina en representación del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes de Dña. Pilar Rodríguez Bueno.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues bienvenida, doña Pilar, y ahora, si me permite le voy a leer la fórmula de juramento o promesa para que después pueda contestar “sí, prometo” o “sí, juro”, en su caso.

¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Retiro, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como una norma fundamental del Estado?

D. Pilar Rodríguez Bueno, Vocal Vecino del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: Prometo.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

a) Proposiciones de los Grupos Políticos.

4. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “Elevar al Área de Gobierno de Las Artes, órgano competente en esta materia, la iniciativa presentada por el Grupo Socialista, sobre la donación, movimiento y desaparición del cuadro “Cibeles Láctea”, pintado por el artista Antonio de Felipe y donado al Centro Cultural Casa de Vacas en el año 1996, por la que solicita un informe detallado sobre los trabajos de investigación llevados a cabo en relación al actual paradero de la mencionada obra de arte, así como sobre los siguientes aspectos: 1) Identificación de los responsables municipales de la custodia de las obras de arte en el momento de la desaparición y en la actualidad; 2) Normas que regulan la organización de exposiciones artísticas en centros municipales; 3) Situación actual e identificación registral en el inventario municipal de los cuadros donados a esta Junta de Distrito”.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues tiene la palabra el grupo proponente, Grupo Municipal Socialista por tiempo de cinco minutos.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Gracias.

En primer lugar, un poquito fuera del punto, deseo reiterar aquí y expresar lo que ya le dije a don Julio Rodríguez Bueno cuando nos anunció hace unos meses que nos abandonaba. Desde luego, agradecerle todos los años que ha dedicado al servicio público directamente en esta Junta y deseárselo, aunque ya nos lo ha anunciado que en el futuro, esté donde esté, siga defendiendo sus ideas con toda pasión y la misma convicción con que lo ha hecho aquí en este escaño vecinal, y luego darle la bienvenida a doña Pilar Rodríguez y deseárselo, desde luego, que su mandato sea tan fructífero como el de su predecesor y que podamos seguir colaborando tan estrechamente como lo hemos hecho en el pasado con su grupo.

Dicho esto, empiezo con la exposición de la proposición.

Bien, la desaparición y posterior aparición de un cuadro, así podría titularse un relato, ¿no? sobre los hechos que se han venido desarrollando desde que el diario “El País” desvelara que esta Junta de Distrito andaba ocupada en la búsqueda y captura de una obra de arte desaparecida de los despachos municipales.

Todo lo dicho, todo lo informado, todo lo declarado y actuado por el gobierno municipal desde la aparición de la noticia, la verdad es que podría ilustrar cualquier parodia “berlanguiana”, ¿no? Podía ser ¿patrimonio municipal sin escopeta pero lleno de personal de derechas? Eso funcionaría, ¿no? Podríamos tomárnoslo así, si no fuera porque todo lo ocurrido, por ridículo e irrisorio que pudiera resultar, a la lectura de las diversas noticias aparecidas, ha puesto en entredicho la seguridad del patrimonio histórico-artístico municipal y ha dejado en evidencia el incumplimiento sistemático y pertinaz de todas las normas sobre conservación y mantenimiento de los bienes públicos municipales.

Vayamos a los hechos: el pasado 21 de enero “El País” publica que a raíz de la gestión realizada por el propio artista, a fin de localizar su obra “Cibeles Láctea”, la Junta de Distrito, con su Concejala Presidenta a la cabeza, había constatado que la pintura en cuestión se encontraba en paradero desconocido. Además se corroboraba, se corroboraba, que en aplicación de no se sabe qué normativa municipal el artista había entregado su obra en el año 1996 tras la celebración de una exposición en Casa de Vacas, y que la pintura estuvo colgada en el despacho de la Presidencia de esta Junta de Distrito al menos hasta 2007, en que Luis Asúa se puso al frente de la misma. Menos mal que había fotos, como ésta, , en la que aparece el propio Alcalde, su Vicealcalde y algunos Vocales Vecinos que siguen siéndolo. Concretamente, aparecen doña Esther Pizarro, don Javier de la Torre, doña Azucena Rollán y doña María Deleito. Están claramente aquí. Menos mal que hay fotos y menos mal que hay testigos, mucho nos tememos que todo el mundo hubiese negado todo, menos mal que al menos existe constancia gráfica.

Ante una circunstancia como esta, ¿qué cabría esperar de un gobierno responsable? Pues lo que cabría esperar es una respuesta rápida y contundente, como es lógico. Cabría esperar que un gobierno apareciera controlando la situación, llamando a declarar con urgencia a todos los posibles responsables, anunciando medidas provisionalísimas en orden a la identificación de los bienes muebles municipales y por supuesto, poniendo inmediatamente los hechos en conocimiento de la policía en la media que pudiesen ser constitutivos de un delito, ¿no? Eso sería lo lógico. ¿Es esto lo que pasó? Por supuesto que no: los diversos y presuntos responsables se dedicaron a cruzarse declaraciones en los medios de comunicación incriminándose unos a otros e incluso lanzando algún improperio sobre la calidad de la propia pintura. La presidenta del PP, léase Esperanza Aguirre, en una evidente

demostración de falta de confianza hacia sus propios compañeros del PP, ordenó la apertura de una investigación interna para determinar qué es lo que había pasado y dónde estaba el cuadro, y para culminar los despropósitos, el Sr. Pedro del Corral, don Pedro del Corral, titular del Área, el otro día en el Pleno, como no le podía echar la culpa a Zapatero, pues dijo que todo esto había pasado porque los socialistas, treinta años atrás, no llevaban bien el inventario. Sin comentarios.

La verdad es que si no fuera porque la gestión del Partido Popular en este Ayuntamiento huele ya a chamusquina, si no fuera porque estamos hablando del patrimonio de todos los madrileños, si no fuera porque todos estamos horrorizados con lo que ustedes son capaces de hacer, o pueden llegar a hacer de aquí a junio del año que viene, si no fuera por todo esto, les diría que, la verdad, todo lo que ha pasado suena a burla. Y es que, para rematar este sainete, el día 4 de febrero...

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sra. Porta, se ha excedido.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Me lo quita del segundo turno.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sí, por favor.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
...acompañado de un anónimo, y visiblemente dañado, el cuadro aparece en la redacción del periódico que denunció la desaparición. A partir de ese momento, todo parece indicar que la intención del equipo de gobierno es echar carpetazo al asunto: “ya veremos”, “ya investigaremos”, “no sabemos”, a ver si pasa el tiempo y el olvido tapa todo lo ocurrido. Pues bien, nosotros entendemos que lo pasado es sólo la anécdota que ha hecho aflorar un problema muy profundo. Este caso nos ha permitido descubrir las graves deficiencias en la custodia del patrimonio municipal y la grave inseguridad que se cierne sobre los

bienes públicos. Por eso hemos presentado esta proposición, porque consideramos, primero, que si el cuadro ha aparecido no es como consecuencia de la diligencia municipal, si no como consecuencia del miedo del usurpador a ser pillado, y que su identificación sigue siendo una cuestión trascendental, porque la devolución atenúa el delito, pero no lo elimina. Es importante saber quién lo hizo, porque hay que impedir que una persona que ha sido capaz de robar a los madrileños no vuelva nunca más a poder pasearse por ninguna instalación pública. Y de cara a las indagaciones habría que tener en cuenta que la versión ofrecida en la misiva anónima suena a absoluta patraña. Está clara la intención de distraer la atención sobre los verdaderos responsables, así que si el personaje acusa a un funcionario, lo que hay que hacer es mirar exactamente en el sentido contrario. Segunda cuestión: porque consideramos que hay que identificar, enumerar y localizar todos los bienes que como la “Cibeles Láctea” fueron entregados, pero jamás inventariados. ¿Cuántos más casos hay como éste? Tercero: porque hay que localizar y ubicar todos los bienes que, según el gobierno municipal, si constan en inventario pero en paradero desconocido: 197 porque ya apareció 1. En definitiva, hay que dar seguridad a los ciudadanos sobre la gestión de su patrimonio, porque por ahora lo único que les consta a los ciudadanos es que ustedes no son gente de fiar.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sra. Porta, ha consumido usted el primero y el segundo turno. Lo siento mucho porque a mí me encanta escucharla, la verdad.

Mire, bajo la forma de una proposición usted presenta prácticamente cuatro preguntas, cuatro preguntas bajo la forma de una proposición. Yo le voy a dar cumplida respuesta a todos y cada uno de los puntos, no sin antes anticiparle que el sentido del voto de este grupo

municipal va a ser negativo. ¿Por qué? Porque el órgano competente en la materia de defensa del patrimonio no es el Área de Gobierno de las Artes, usted me pide que yo eleve al Área de Gobierno de las Artes, no puedo elevar en ningún caso al Área de Gobierno de las Artes. Y usted conoce bien, como interventora que es, esa competencia, conoce bien la legislación al respecto. La competencia del Área de Gobierno de las Artes, en relación con el patrimonio –ruego un poco de silencio, porque no me concentro, por favor– en relación con el patrimonio mueble artístico, se contempla en un Acuerdo además de la Junta de Gobierno del 17 de enero de 2013, que está a su disposición, y atribuye a la Dirección General de Museos y Música la competencia en materia de catalogación, conservación, restauración, ampliación y difusión de los bienes culturales integrantes de los museos y las colecciones municipales, artículo 8.1.c, y en la Dirección General de Archivos y Bibliotecas la competencia para la catalogación, conservación, acrecentamiento y difusión de los bienes culturales adscritos a bibliotecas y archivos, artículo 7.1.d. Según el acuerdo de la Junta de Gobierno de 24 de enero del 2013, por el que se delegan competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos, la competencia en materia del ejercicio de las prerrogativas para la defensa del patrimonio la ostenta la Dirección General de Gestión y Defensa del Patrimonio, perteneciente al Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, artículo 6.3.c, y el órgano responsable del Inventario del Ayuntamiento de Madrid y de su formación, aprobación, actualización, es la Dirección General de Organización y Régimen Jurídico, también del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, artículo 7.1.3.

Significa que en todo caso habría que haber elevado esta proposición, que en el fondo encierra cuatro preguntas, eso es lo de menos, al Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración.

No obstante ello, yo voy a intentar dar respuesta a cada uno de los puntos que usted plantea aquí, en cada una de las cuatro preguntas que plantea en su iniciativa. Dice: pregunta usted por los responsables municipales de la custodia de las obras de arte en el momento de la desaparición y en la actualidad. Como sabe, el Ayuntamiento dispuso con fecha 29 de enero de 2014 la práctica de las actuaciones precisas para localizar el cuadro, con la determinación de las circunstancias en que se hubiera producido su pérdida o extravío. Estas actuaciones las está llevando a cabo la Inspección General de los Servicios y, actualmente, con independencia de que el cuadro haya aparecido en el diario "El País", siguen su curso. Usted antes ha hecho una serie de apreciaciones dando por hecho una serie de cosas de carpetazo, de archivo, no sé lo que ha dicho, porque habla muy deprisa para mí. Quiero decirle que sigue su curso, sigue su curso. Ahora mismo hay un expediente interno abierto, un expediente informativo, que usted sabe bien lo que significa, que sigue su curso y cuyo contenido no puedo desvelar porque es secreto hasta, como usted bien conoce, hasta que no se termine de concluir ese expediente. Y tanto el Portavoz del Gobierno en rueda de prensa posterior a Junta de Gobierno el jueves pasado y el anterior, ha declarado públicamente, y ante la prensa que se encontraba allí presente, que no solamente el expediente sigue su curso si no que una vez se concluya, el asunto se dejará en manos de la Fiscalía. Es decir, Sra. Porta, aquí no se ha dado carpetazo a nada.

Usted, por otra parte, también entra en contradicciones en su exposición: habla por una parte de pérdida o extravío, habla de robo... Le recuerdo que la presunción de inocencia es un principio constitucional.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

Lo que dice la carta...

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Bien, continúo. En cuanto a la norma -si me excedo de tiempo, Sr. Secretario, corrijame-.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Cinco minutos.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: En cuanto a la norma que regula -descuéntemelo del segundo tiempo-. En cuanto a la norma que regula la organización de exposiciones artísticas, porque usted habla de una norma del Ayuntamiento, mire, yo le puedo indicar los criterios que se siguen en esta Junta Municipal desde que tomé posesión como Concejal Presidente en enero de 2012, que hay unos criterios que además son públicos y cualquier artista se los puedo, primero enviar, por supuesto, fue una de las primeras cosas que hice cuando llegué aquí, y que además las tienen todos los artistas, lo pueden demostrar. En concreto se pide al artista hacerse cargo del montaje y desmontaje de la exposición, del diseño, producción y colocación de las banderolas que se instalarán en el circuito de banderolas público del Ayuntamiento de Madrid o exterior de Casa de Vacas, del diseño, producción y colocación de las lonas que se instalan habitualmente en las verjas del parque del Retiro, del diseño de la invitación, sea manual o electrónica, de la suscripción de una póliza de seguro de responsabilidad civil, restablecimiento al estado original y limpieza general de los muros de la sala de exposiciones de Casa de Vacas. En aplicación al Plan de Autoprotección del Centro de Casa de Vacas, el autor está obligado a mantener las salidas de emergencia de las salas de exposiciones completamente despejadas. El autor también debe renunciar al ejercicio exclusivo de los derechos de explotación de su obra en lo que se refiere expresamente al uso de la imagen a efectos de la puesta en marcha y buen funcionamiento de la exposición conforme al artículo 17 del Real

Decreto Legislativo 1/96 del 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y por supuesto, se prohíbe la venta de entrada, obra, catálogo, etcétera. Este Ayuntamiento por tanto, Sra. Porta, y esta Junta Municipal garantizan la protección y la conservación del patrimonio municipal y en especial del patrimonio histórico-artístico. ¿Cómo se hace? A través del inventario municipal, donde se identifican, localizan y valoran todos los bienes. Un inventario, que cada Distrito no tiene el suyo propio, es único para todo el Ayuntamiento, que se actualiza anualmente y en el que se hace constar cualquier circunstancia que afecte a los bienes de valor histórico o artístico del Ayuntamiento de Madrid.

Quíteme el tiempo, que me he excedido hoy un poco.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Sí.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra, si desea intervenir, el grupo de Unión Progreso y Democracia, por tiempo de tres minutos.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, buenas tardes.

Bueno, usted ha hecho un relato aquí, al final ha dicho que no va a aprobar la proposición, pero usted ha hecho un relato aquí de varias competencias... Yo me he perdido. Yo lo único que puedo decirle es que parece ser que tantas Áreas, tantas competencias no son suficientes, porque al final hay cuadros que desaparece por el arte de “birbiloque”. Eso es lo que ha ocurrido. Es lo único que quiero decir, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: No se debería perder, porque como Vocal Vecina debería ya saber un poco la estructura y las competencias del Ayuntamiento, que tampoco es tan complicado.

Perdón. ¿Izquierda Unida desea intervenir en este punto?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: Sí, también.

Yo lo que pienso, escuchando así en su exposición, es que realmente se escuda en ciertas formalidades como son las competencias en vez de ir a lo que es el fondo del asunto y es cómo es posible que en un lugar público pueda desaparecer con tanta facilidad una obra de arte y que realmente no... A mí no me da la sensación que realmente se esté haciendo una investigación a fondo, y perdone que se lo diga, según lo que la he escuchado a usted y en ese sentido pido un poco más de seriedad.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sra. Porta, sí.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Sí, porque, creo que es porque he hablado al principio de dar la bienvenida. Si no, no creo que...

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: No, eso ha sido aparte de empezar, eso ha sido fuera del Orden del Día.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Es que al final, vamos...

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: No, no, no mezcle. Eso ha sido antes de empezar.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: Yo le voy a hacer tres preguntas: ¿Dónde está el documento de donación del cuadro? Segundo: como me leo los inventarios tiene usted que saber que en 2006, cuando el cuadro todavía aparece en esta foto, en 2006 se aprobó una nueva normativa del inventario, y en 2008 una normativa de altas y bajas, a través del señor Juan Bravo, y se obligó a inventariar todo lo que no estaba inventariado. Se obligó. Dígame usted quién era el responsable político que en ese momento no cumplió la

orden y no inventarió ese cuadro. ¿Quién era? Y si no, seguro que algunos de los Vocales que están en esta foto lo saben.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Ya ha concluido? Tengo que decirle que sobre el cuadro no existe rastro documental alguno, ni en esta Junta Municipal y tampoco por parte del autor, y no tengo nada más que añadir.

Decirle al Grupo de Izquierda Unida que hay un expediente informativo abierto, que por supuesto el Ayuntamiento de Madrid ha adoptado todas las medidas a su alcance, y no dé por hecho cosas que no son, cuya información es reservada y que se hará pública en su momento, además de continuar con la vía por el procedimiento penal, lógicamente. Así que no dé por hecho que no se ha hecho nada cuando se está haciendo todo lo que se puede hacer y más.

Sr. Secretario, ¿podemos continuar con el Orden del Día del Pleno?

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: La votación...

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Perdón, que como he intervenido también en este punto.

Pido el sentido del voto a Unión Progreso y Democracia.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor de la proposición.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: En contra.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación: Resulta rechazada la proposición que ha presentado el Grupo Socialista con los votos a favor del Grupo Socialista, Izquierda Unida y el Grupo UPyD y con el voto en contra de los miembros del Grupo Popular.

5. Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “La Junta Municipal instará de manera urgente al Área correspondiente la reparación de la valla que circunda el Parque de Roma en la zona que linda con la M30 para evitar que algún niño pequeño o mascota pueda salir a la M30, provocando un accidente”.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el portavoz del grupo proponente, la portavoz, en este caso.

Dña. María Luisa Mercado Merino, Vocal Vecino del Grupo Socialista: Gracias, buenas tardes.

Sí, nos referimos a esa zona que bordea el Parque de Roma desde su inicio hasta el puente que atraviesa la M-30, o sea, la calle Sirio, no perdón, Pez Volador. A lo largo de esa valla hay una serie de roturas en la malla, ¿no? En la valla, que permite la salida de mascotas como ya ha ocurrido en alguna ocasión, pues a lo mejor es una zona pendiente, si conocen esa zona del parque, muy frecuentada por las familias, los niños pequeños, y acompañados de sus mascotas, generalmente.

En alguna ocasión, como ya he dicho, alguna mascota ha salido corriendo detrás del balón que se ha escapado y ha salido a esa franja, afortunadamente, que hay, estrecha, con un quitamiedos antes de llegar a la M-30 pero, la verdad es que si no hubiera habido esa suerte,

y ese animal sale a la M-30, todos sabemos a qué velocidad pasan los coches y lo intenso del tráfico en esa vía.

Por eso pensamos que eso debe ser, debe haber un control de mantenimiento, un control de en qué condiciones está esa valla y después tener un buen mantenimiento, porque es un accidente que puede parecer ahora como un poco absurdo, pero no, pero puede ocurrir. Puede ocurrir en el momento que salga un perro a la vía y los coches se detengan para evitar su atropello, pero mucho más grave sería, naturalmente, si además de eso, de ser una mascota, es un niño pequeño, que en un descuido de la familia salga por ahí.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias a usted.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Sra. Mercado, me han dicho esta mañana que ya estaba reparada la valla, con lo cual, bueno, votaremos en contra de la proposición porque ya se ha hecho y seguramente ha sido como consecuencia de su proposición o de las inspecciones que de vez en cuando se van haciendo por los sitios.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias, portavoz.

Tiene la palabra el grupo de Unión, Progreso y Democracia.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: No intervenimos, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Izquierda Unida desea intervenir?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: Yo, sí, aunque agradezco que ya se haya reparado, pero creo que en general debería haber una inspección lo suficientemente amplia y segura para garantizar que estos tipos de defectos no se produzcan o que no sea necesario que se haga una proposición para realmente llamar la atención. Yo creo que hay un cuerpo de inspección por parte del Ayuntamiento, de estas infraestructuras, y yo creo que estos serían los responsables de realmente... Sobre todo en los lugares donde hay más peligro, que se repare inmediatamente. Ahí debería haber un plan, yo no sé si existe, de intervención de urgencia para estos casos, porque realmente la M-30 no es como lo mismo que si por ejemplo hay una valla rota también en el Parque de Roma pero más bien hacia el interior de Madrid, que ahí no hay tanto tráfico.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. María Luisa Mercado Merino, Vocal Vecino del Grupo Socialista: Sí. No le he entendido muy bien, si esto se ha arreglado debido a que hemos presentado la proposición o ya se ha arreglado antes de presentar la proposición.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Le he dicho que...

Dña. María Luisa Mercado Merino, Vocal Vecino del Grupo Socialista: En cualquier caso me alegra que ya esté reparado, pero esto llevaba mucho tiempo y a mí me llegó la denuncia a través de las familias que frecuentan este parque.

Entonces, ¿ya estaba arreglado antes? ¿Antes de llegar la proposición? No, yo es que no lo tengo claro, quiero saber si ha servido de algo mi proposición o no.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias, Portavoz del Grupo Popular, ¿desea intervenir?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Estoy con la voz un poco tocada y entonces, se nota.

No he especificado si había sido con anterioridad o había sido en paralelo. En todo caso, siempre es útil y se agradece cualquier proposición de este tipo.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Sentido del voto. ¿Unión Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor de la proposición.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: A favor de la proposición.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. María Luisa Mercado Merino, Vocal Vecino del Grupo Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: En contra.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: En contra.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resultado de la votación: Resulta rechazada la proposición que presenta el Grupo Socialista con los votos a favor de este grupo, UPyD e Izquierda Unida y con el voto en contra de los miembros del Grupo Popular.

6. Proposición que presenta por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “Elevar al Área de Urbanismo y Vivienda, órgano competente en esta materia, la iniciativa del Grupo Socialista por la que solicita información desagregada, que afecte al Distrito de Retiro, referente a aquellas edificaciones con tipología residencial de vivienda colectiva, cuyas características constructivas incumplan con las exigidas por la vigente Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, así como con las de la Ley 8/13, de Rehabilitación, Renovación y Regeneración Urbanas.”

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el portavoz del Grupo Socialista.

D. Jose Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí, muchas gracias, buenas tardes.

La crisis y el desempleo están agravando del problema de la pobreza energética afectando esta situación a algunos de los vecinos de nuestro Distrito, los cuales bien por falta de la instalación de equipo de calefacción, bien por falta de recursos económicos con los que poder atender el gasto de la misma, o bien porque las edificaciones en las que habita no se encuentra acondicionadas y aisladas del exterior. En este ultimo caso el acondicionamiento y el aislamiento de las mismas reduce de forma exponencial el consumo de energía y se considera que esta rehabilitación energética de las viviendas a largo plazo es la solución necesaria para impulsar la erradicación de aquello.

Una apuesta política es la promoción de la rehabilitación energética priorizando aquellos hogares que están padeciendo una situación de pobreza energética. Esto permitirá generar nuevos puestos de trabajo en el maltrecho sector de la construcción, además de favorecer a otros efectos positivos como son la reducción de los gastos en energía, la dependencia energética, las emisiones de gases de efecto invernadero, así como la emisión de otros contaminantes con efectos sobre la salud y los ecosistemas.

Quizás, si esto se hubiese realizado en su día, este distrito dispondría hoy de más suelo público para completar los equipamientos que nos faltan, un distrito más real, un tráfico más calmado y como consecuencia un medio ambiente más sano y menos ruidoso.

Este grupo considera que si se orienta esta actividad incentivando al sector privado para que en términos de sostenibilidad y competitividad y con soluciones y líneas de ayuda innovadoras se podría reactivar el sector de la construcción a través de la rehabilitación, la regeneración y la renovación urbanas. Dicho de otra manera la rehabilitación en el Distrito de Retiro debe ser una prioridad por su carácter de renovación y mejora de las viviendas y entornos urbanos de los barrios, así como por significar una oportunidad de creación de empleo en el sector de la construcción y en aquellas empresas auxiliares que integran el mismo. Por ello es tan importante que se impulse el informe de evaluación de los edificios que pedimos con el objeto de acreditar la situación en que se encuentran al menos que en relación con su estado de conservación, su cumplimiento de la normativa de sobre accesibilidad universal, así como su grado de eficiencia energética.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias, portavoz.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Muchas gracias.

Sr. Dávila, ha habido un momento en que no sé si lo que decía es que con la rehabilitación hay que tirar las viviendas para haya más suelo disponible, y ¿qué hacemos con la gente que vive? Porque me ha parecido entender que decía que con la rehabilitación habría más suelo público vacante, y eso me ha preocupado porque no se si lo que se

pretende es derribar viviendas y ¿qué hacer con la gente que vive en esas viviendas?, y eso no es rehabilitación, me ha preocupado muchos, el sentido de nuestro voto era a favor de la proposición, pero me gustaría que me explicase si yo le entendido mal, o usted no se ha sabido explicar. Seguramente le he entendido yo mal.

D. Jose Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: No, será que no me sabido explicar.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Pero me gustaría que me lo aclarase, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias Sr. portavoz.

Unión Progreso y Democracia, ¿desea intervenir en este punto?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, nada más solicitar que si se hace un informe y se aprueba que por favor nos lo hagan llegar.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Siempre lo hacemos a todos los grupos, como usted conoce, Sr. Chacón.

¿Izquierda Unida desea intervenir? No.

Grupo Socialista, segundo turno.

D. Jose Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Mire usted Sr. Olaechea, lo que trato de decir es muy sencillo, al menos para mí que no lo he sabido explicar debidamente. El Plan General de 1997 impulsaba un aumento de ciudad nueva y no caía nunca en la tentación de hacer rehabilitación de edificios. Por eso este distrito se ha encontrado sin suelo urbano para el desarrollo de sus equipamientos, en este sentido si en aquel entonces se hubiese buscado hacer la rehabilitación de los edificios, ahora mismo los edificios no estarían en la precariedad que se encuentran por falta de aislamiento y

tendríamos una ciudad y un distrito notablemente mejor para todos. En esto además, Sr. Olaechea, lo único que trato de decirle que nosotros estamos siguiendo, el espíritu de este trabajo ha sido únicamente contemplar la ordenanza de rehabilitación de los edificios más la Ley 13/13 en la cual señala directamente que estos informes de evaluación son preceptivos por parte de todas las administraciones y lo que nosotros demandamos en esta proposición es conseguir ese informe de evaluación para saber que es lo que tenemos mal en este distrito y poder acometer una rehabilitación de estos edificios para evitar la pobreza energética. Eso es lo que quería decir no se si me he explicado, si quiere usted se lo explico otra vez de otra forma más coloquial.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Portavoz del Grupo Popular

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias, Sra. Concejala.

Yo creo que Ibiza, Jerónimos, Niño Jesús, Estrella, gran parte de Pacifico, una inmensa parte de Pacifico y una parte de Adelfas en el Plan General de 1997, oiga ya estaban edificados. Entonces, ahí entiendo que no puede haber. Y es donde puede haber a veces las carencias de equipamientos, en Pacífico, en esta parte de aquí, o en Adelfas que es lo más reciente es donde hay equipamiento. La Junta Municipal está aquí, la Escuela Infantil Publica esta aquí, tenemos el polideportivo, en el caso de Adelfas tenemos también el centro Luis Peidró, el centro de día. Creo que no debemos mirar atrás y utilizar eso como argumento porque no creo que haya sido, por lo menos en este distrito, no creo que hay sido así. No obstante aclarado un poco lo que usted pretende decir, aunque no lo comparto para este distrito, pero bueno, votamos a favor de la proposición que han hecho ustedes.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Pido el sentido del voto. ¿Miembros de Unión Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor de la proposición.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Partido Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resulta aprobada la proposición que presenta el Grupo Socialista con el voto favorable de los todos los miembros de esta Junta Municipal de Distrito.

7. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre los antiguos cuarteles de Daoiz y Velarde del siguiente tenor literal: “Elevar a las Áreas de Gobierno de Hacienda y Administración Pública de Las Artes, órganos competentes en esta materia, la iniciativa del Grupo Socialista, por la que se solicita se realicen los trámites necesarios para aprobar un presupuesto y adquirir lo necesario para que el edificio recientemente terminado para teatro disponga de todo lo necesario para su funcionamiento”.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues tiene la palabra el portavoz del grupo proponente.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:
Muchas gracias.

Pues recientemente el Grupo Municipal Socialista de Retiro, con su portavoz Dña. Ruth Porta a la cabeza, ha acompañado a la portavoz

socialista del Área de las Artes a visitar las obras de prospección de un enorme edificio destinado a teatro, aquí cerca en los cuarteles de Daoiz y Velarde. Por parte del órgano municipal estuvo el Director General de Patrimonio Cultural y funcionarios de esa Dirección General y el propietario de la empresa constructora, que es una empresa que lleva decenios trabajando para el Ayuntamiento y es muy conocida. Es una larga visita por que sus obras lo merecen, son unas obras muy importantes las que se han realizado en este Distrito, y así hay que decirlo, sin ninguna duda. Se nos informó que las obras ya habían terminado realmente y que el edificio había sido recibido en el mes de octubre. El edificio está completamente desnudo, no tiene el más mínimo asomo de mobiliario ni los elementos que son imprescindibles para que pueda ser utilizado próximamente y a ojo de buen cubero eso va a suponer un coste muy, muy elevado desde nuestro punto de vista. Sabemos que este año no está presupuestado con cargo a los fondos de la Junta, porque hemos discutido el presupuesto aquí en la Junta pero es que el Director General dijo que tampoco hay presupuesto para esto en el Área, y a este Grupo le da miedo que un edificio se quede sin utilización, por esto solicitamos lo que he dicho que es elevar a las Áreas de Hacienda y Administración Pública y las Artes, la iniciativa de este grupo para que se realicen los trámites necesarios para aprobar un presupuesto y adquirir lo necesario para que el edificio recientemente terminado disponga de todo lo necesario para su funcionamiento.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias a usted, el Grupo Popular tiene la palabra.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Muchas gracias.

D. Javier, ya el Área de las Artes y el Área de Hacienda están trabajando para ver como poner en marcha este edificio, esta obra que se ha hecho, que sabe usted que ha sido lenta, que ha sufrido en sus ladrillos las restricciones presupuestarias y los ajustes que se han ido haciendo. Ya como bien sabe esta terminado, yo no he tenido ocasión de verlo usted sé que si, y así lo dice, y en el ultimo pleno en la junta de portavoces, la portavoz del Grupo Socialista nos contó que había estado visitando el edificio y, bueno, la verdad es que parece un edificio con una gran capacidad, tanto de puesta en escena en un futuro, y bueno, lo que le quería decir D. Javier, es que se está trabajando buscando formulas para poder abrir este centro cultural o este teatro mejor dicho, pues en el plazo más breve de tiempo que se pueda.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Grupo Unión Progreso y Democracia desea intervenir?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Si, buenos días.

Yo ya le pregunte en marzo de este año solamente por lo que se había gastado en las obras y la previsión de las finalización de obras, y usted me contestaba que, bueno, la parte de rehabilitación se había acabado ya y que no había una previsión de finalización y que desde luego se va a continuar con el desarrollo del proyecto. Era lo que usted me decía.

Nada más decir que es muy deseable que algo único como es un teatro infantil en Madrid, se pudiera de alguna manera continuar, y vamos a apoyar la proposición del Grupo Socialista.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Gracias.

¿Grupo Izquierda Unida? ¿Grupo Socialista, segundo turno?

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:

Sí.

Vamos a ver, nosotros evidentemente por tradición estamos a favor de que la gestión que se va a realizar de este edificio y el resultado puntual, se lleve por gestión directa, pero es que no es solamente un problema de que nosotros lo deseemos, es que nosotros nos alarmamos cuando en la visita, ese Director General tan ilustre que nos acompañó, pues conversando con no se quién, estaba allí y dijo, "bueno es que lo del mobiliario es capítulo 2 y eso da lo mismo y lo haremos de alguna manera", momento cuando Dña. Ruth Porta y yo, ella además que Concejala es Interventora y yo soy técnico del Ayuntamiento de Madrid durante muchos años, nos abalanzamos hacia el diciendo: "Oiga, eso es capítulo 6" y entonces él se volvió hacia sus funcionarios y dijo: "¡ah!, ¿de verdad esto es capítulo 6?" y los funcionarios dijeron: "Pues sí". Entonces, ves este edificio terminado, recibido en octubre y que aparentemente por lo que dijo el Director General y se nos dice en ese momento que las Artes y Economía y Hacienda están haciendo el presupuesto nosotros nos los creemos evidentemente, es que dijo que no había presupuesto, simplemente.

Y yo sé que el lunes pasado porque coincidí con el ocasionalmente, sé que el Concejal de la Artes ha venido a visitarlo, no se si será la primera o la segunda vez, pero el lunes pasado efectivamente vino a visitarlo. Lo único que queremos es que este edificio se ponga en marcha, y la impresión que nos dio cuando fuimos de visita y en boca de este Director General es de que no se había presupuestado nada para que este edificio se ponga en marcha y la Sra. Alcaldesa acompañada de los Concejales Presidentes, inaugure esto antes de las elecciones municipales del año que viene que es lo que supongo que querrá. Me parece lógico, lo que no queremos es que estos sea, edificios como los aeropuertos de Ciudad Real y Castellón, a escala

municipal, quiero decir, o lo que ha pasado, la triste historia del Palacio de la Música de la Gran Vía, o la Ciudad de la Luz en Alicante, todos estos edificios que se construyen y luego no se sabe que hacer con ellos porque no termina de arrancar la cosa. Es lo único que queremos, y si están estudiando, pues queremos que lo estudien rápidamente y encuentren el dinero que ya digo en apariencia va a ser una cantidad importante y se pueda poner en marcha el edificio. Ojalá, eso es lo que deseamos.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Ha finalizado?

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:

Sí, claro. Sí.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Portavoz del Grupo Popular? Le queda el segundo turno.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias, Sr. Concejal Presidente.

Yo no le he dicho que esté en presupuesto, le estoy diciendo que están trabajando como poder hacer que ese centro entre en funcionamiento. Si usted me pregunta mi opinión personal sobre la gestión directa o indirecta, pues la que se pueda hacer mejor y más eficiente, de hecho creo que todos los grupos que estamos aquí, menos UPyD que no tiene más que un ayuntamiento de Ávila, que tenemos, - no lo digo por reírme, es lo que hay- que tenemos responsabilidades optamos en determinados ámbitos por gestiones directas o gestiones indirectas. Lo que importa es que el teatro entre en funcionamiento y que se preste un servicio a los madrileños, además es un teatro que yo creo que va a ser un elemento de referencia dentro de la agenda cultural madrileña el día que esté abierto. No es un aeropuerto de Ciudad Real, ni uno de Castellón, ni es algo de Fabra, ni es algo de Bono, pero que en el fondo... No, no, ya, ya, los dos son privados por si usted no lo sabe.

Entonces, al final esto es un equipamiento dentro de la ciudad y es un equipamiento que lleva muchos años siendo demandado por esta Junta Municipal por los distintos concejales que ha habido aquí, se le ha dado un impulso muy importante con la Concejala Román en la Junta, aunque esto no es una competencia nuestra porque es de las Artes y depende de su presupuesto y demás, pero se le ha dado un impulso fuerte aquí en la Junta Municipal y en eso seguimos y en eso estamos. Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues muchas gracias portavoz, por sus palabras también.

Sentido del voto. ¿Unión Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: En contra.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resulta rechazada la proposición presentada por el Grupo Socialista con los votos a favor del grupo citado, Izquierda Unida-Los Verdes y UPyD, y con el voto en contra de los miembros del Grupo Popular.

8. Proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes del siguiente tenor: “Cambiar los plenos de la

Junta Municipal de Distrito de Retiro al Centro Cultural Luis Peidró y/o al Centro Cultural Mercado de Ibiza, para poder realizar los plenos a un horario en el que puedan participar más ciudadanos”.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra por tiempo de cinco minutos el grupo proponente, en este caso Izquierda Unida.

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: Bueno, como es habitual siempre hay una proposición para cambiar los horarios, porque nosotros pensamos que las Juntas Municipales son los lugares donde la participación ciudadana puede ser mucho más efectiva y eficaz por ser tan cercana de los ciudadanos.

El problema que tenemos es que se evita que mucha gente pueda participar por el horario que es, por una parte las familias que normalmente es la hora de comida, los que vienen aquí o tiene que comer muy temprano o dejan de comer las personas que están trabajando tampoco pueden venir, con lo que realmente es un horario muy inadecuado. Hasta ahora la Junta Municipal y el Ayuntamiento como hay un ordenanza que estas instancias deben cerrar a las cinco, aunque realmente no lo hacen porque cuando están, igual que dijo mi antecesor la vez pasada que hicimos una proposición similar, cuando hay belenes se abre los domingos, se abre hasta las nueve ó diez de las noche, y ahí no hay ningún problema de ahorro, pero si parece que hay un problema de ahorro cuando se trata de la participación ciudadana donde ellos pueden o los ciudadanos pueden expresar un poco sus preocupaciones y donde también pueden ellos ofrecer propuestas para la mejora de la vida del distrito.

Bien, dado que sabemos que aquí nunca se va a proponer que se abra esta sala una vez al mes hasta ocho o las nueve de la tarde, y teniendo ya un precedente como fue el pleno extraordinario de seguridad que se celebró en Luis Peidró por la tarde, pues yo no veo cual inconveniente habría, de trasladar los Plenos de la Junta

Municipal de aquí a uno de los Centros Culturales que de por sí ya están abiertos con lo que el problema del ahorro nos los ahorraríamos, y esa es un poco la proposición de trasladar, no realizar ya aquí los plenos sino realizarlos en uno de los centros culturales que hay, con lo que también nos moveríamos en parte hacia los ciudadanos, puede ser incluso itinerante, la Junta Municipal, que es una cosa que tampoco viene tan mal y daríamos más posibilidad a la participación ciudadana y a que se interesen realmente y que puedan enterarse los ciudadanos de las cosas que suceden aquí.

Eso es todo.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias.

D. José Luis, no hay un pleno de seguridad sino que es un Consejo de Seguridad que se hace en Luis Peidró, los Plenos Extraordinarios son el del Debate del Estado del Distrito y el de Presupuestos. Luego están los Consejos Territoriales y luego están los Plenos. Lo que se hace aquí son los Plenos y usted dice que no existe una normativa que obligue a hacer los Plenos aquí. Si que la hay, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sí, muchas gracias.

¿Grupo de Unión Progreso y Democracia?

Dña. María Mar Gonzalez Diez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Buenos nosotros siempre hemos apoyado que los plenos se celebren a otra hora y además este grupo también ha presentado también proposiciones al respecto. No sé si hay una normativa, pero no me parece mala idea puesto que el impedimento es

que se necesita ahorrar y esto tiene que cerrarse a las cinco de la tarde, a mí me parece que como los otros centros, por ejemplo Luis Peidró, está abierto y no tiene que cerrar, el hecho de que puedan participar todos los vecinos me parece una excelente idea: yo apoyo la proposición de Izquierda Unida.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sra. González, le recomiendo un repaso de la normativa, existen dos reglamentos importantísimos donde así se regula. Le recomiendo la lectura. Además es interesante porque puede descubrir a lo mejor más prerrogativas para su grupo y para su actuación en esta sala de plenos, que a lo mejor por desconocimiento no le saca todo el partido. Es una ayuda que le estoy prestando, ¿eh?, a pesar de ser de grupos políticos diferentes. ¿Izquierda Unida desea intervenir? Ya intervino.

D. Jose Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Queda el grupo socialista.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Perdón, no, no, pero es que voy por este orden. Ahora queda Grupo Socialista y Grupo... Perdón tiene usted toda la razón en este caso...

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: Izquierda Unida es el grupo proponente.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ...ahora le toca la razón al Grupo Socialista. Lleva razón, lleva razón. Pido disculpas. Grupo Socialista.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: Nosotros desde luego estamos a favor porque esta es una proposición pertinaz y una pertinaz negativa del PP. Mal asunto ¿no? Mal asunto cuando decimos que hay normativa, como si la normativa cayera del cielo ¿Quién ha aprobado la normativa? ¿Quién ha aprobado las instrucciones? ¡El Partido Popular! ¿Ustedes no están ahí porque son

una representación del Pleno que es del Gobierno del Partido Popular? ¿Quién ha aprobado que esto se haga a las 14:30 de la tarde? ¡Ustedes! ¿Y quién lo puede desaprobar y cambiar? ¡Ustedes! Por eso proponemos que lo cambien. Pero si hemos hablado de eso veinte mil veces, porque sabemos que las 14:30 está puesto porque ustedes no quieren que la gente nos oiga, porque ustedes no quieren que debatamos aquí nada, porque ustedes no les gusta la participación ciudadana y porque yo lo entiendo, que ustedes no quieran que oigan sus intervenciones porque si las oyen muchos no les votan y ese es el problema.

Entonces, hoy tengo que reconocer que hay más gente, no creo que sea porque los vecinos y los españoles hayan cambiado sus hábitos de comer y demás, probablemente haya más gente porque desgraciadamente hay muchas más gente en el paro, como los de Florida Park que están aquí esperando desde un año que su expediente no se haya perdido como el cuadro en algún despacho municipal. Mire, esto es intolerable. Esto es para participación vecinal, y los vecinos a esta hora o están comiendo o están trabajando o están cumpliendo con sus obligaciones familiares. La gente cuando se reúne vecinalmente se reúne a una hora habitual. La hora habitual es por las tardes, donde se dan cursos, donde se reúnen asociaciones de vecinos. ¿Alguna reunión de asamblea de vecinos o de comunidad de vecinos que sea para las 14:30 de la tarde? Pues nosotros nos tenemos que parecer a los ciudadanos si queremos representar a los ciudadanos, y eso es lo que venimos diciendo, y ustedes no lo quieren hacer porque no les da la gana. Ustedes tienen la mayoría y ustedes lo pueden cambiar, y ya está bien de dar lecciones de normativa porque si quiere me pongo técnica y le puedo asegurar que después de oírle las cosas que ha dicho de urbanismo mas valdría que se fuese a dar un cursito de Plan General.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sra. Porta, antes de darle la palabra al Portavoz de Izquierda Unidad, decirle que el Reglamento

Orgánico de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales es del año 1986.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista:
Perdón. Eso es...

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Quién gobernaba? ¿Quién gobernaba?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: Los Plenos, perdone.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pero bueno, la celebración

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: En el Reglamento de Organización y Funcionamiento...

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: La he escuchado, la he escuchado atentamente.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista:
...según cuando marca el Reglamento

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: La he escuchado atentamente, le ruego que me escuche también. Yo siempre la escucho.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista:
¡Hombre, por favor!, no mienta.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: No, la escucho. No, el Reglamento de Organización...

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista:
Dígame el Secretario, por favor, lea el artículo del reglamento que dice que...

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Pueden traer un Reglamento?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: ...los Plenos se celebran a las dos y media de la tarde.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: No, en el salón de Plenos, hablo del salón en el Plenos, Sra. Porta.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: ¿eh?

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Hablo en el Salón de Plenos. No estoy hablando de horarios.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: Que diga dónde está la normativa del 86 que dice que los Plenos se celebran a las dos y media, que lo lea el Secretario

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sra...

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: Que lo lea.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ...Porta, estoy hablando del Salón de Plenos, no del horario. No estoy hablando del horario.

Sra. Porta, tranquilícese, por favor, que yo la escucho atentamente, escúcheme usted a mí también, por favor, cuando estoy en el uso de mi palabra.

Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, si desea intervenir.

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: Sí, quería intervenir.

Yo, es que sigo sin entender realmente esto de las 14:30, y yo no digo sólo por los vecinos, yo trabajo, muchas veces tengo que faltar aquí a este pleno porque estoy trabajando y no puedo venir. Si fuese a un horario más decente... Y bueno, además nuestro grupo municipal tiene problemas a encontrar personas, compañeros y compañeras que

realmente puedan ser vecinos vocales, por diferentes razones, y una de las razones principales, es el horario, nos dificulta mucho. Yo no soy liberado político, no vivo de la política. Yo tengo que trabajar, y para venir aquí tengo que hacer un esfuerzo. Si fuesen las reuniones a las 7 de las tarde, que para mí sería un horario normal, pues claro que podría asistir siempre, y podría prepararlos incluso mejor, y a los vecinos les pasa lo mismo y yo creo que la idea de crear Juntas Municipales de Distrito fue la idea de realmente crear organismos municipales de cercanía a los ciudadanos, pero este horario lo que hace es separarnos y retirarnos de los ciudadanos, porque realmente no pueden a estas horas, y yo no entiendo porque no puede ser posible cambiar. Si para los belenes es posible tener este local, bueno, este edificio, hasta tal hora, que la sala esta aquí delante donde se ponen los belenes para las exposiciones, ¿por qué no es posible gastarse a lo mejor veinte o treinta o cincuenta euros de luz durante las dos horas al mes que cuesta esta sala? No veo ahí el ahorro real. Se le ha pedido ya varias veces también cuál es el ahorro del recibo de esta medida del horario, hasta el momento realmente no hemos recibido y se dijo aquí que lo iban a estudiar. Me gustaría algún día ver realmente cuánto se ahorra por no abrir esta sala una vez al mes durante dos o tres horas. Me gustaría saber el ahorro efectivo durante un año.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sr. Martínez, ¿me permite una pregunta?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: Sí.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿A qué hora termina su jornada laboral?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: A las cinco.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Bien, no lo he visto nunca ni en el Consejo Territorial, qué mayor órgano de participación ciudadana... Nunca. Ni tampoco en el Consejo y Junta de Seguridad, nunca; al Sr. Dávila, siempre, a la Sra. González, también, a usted, nunca. Predique con el ejemplo.

Portavoz del Grupo Popular, tiene la palabra.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Si, muchas gracias.

Sra. Porta, estábamos hablando del lugar de celebración de los Plenos, si usted se ha leído la proposición. Yo me apuntaré a un curso de urbanismo el día que usted se apunte al de buenas maneras, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sentido del voto.

¿Unión Progreso y Democracia, sentido del voto, por favor?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor de la proposición.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: En contra.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resulta rechazada la proposición presentada por el Grupo Izquierda Unida-Los

Verdes con los votos a favor del grupo citado, Unión Progreso y Democracia e Izquierda Unida y con el voto en contra de los miembros del Grupo Popular.

9. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre unas obras efectuadas por el Canal de Isabel II en el Paseo de Reina Cristina del siguiente tenor: “Elevar al Área de Gobierno competente en esta materia, la iniciativa del Grupo UP y D, por la que solicita se inste al Canal de Isabel II a finalizar la obra de manera satisfactoria, y que se reparen convenientemente todos los desperfectos, que pueden constituir un peligro para viandantes y vehículos”.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra el grupo proponente, Unión Progreso y Democracia.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, buenos días.

Esta obra que se ha llevado a cabo por el Canal de Isabel II en el paseo de Reina Cristina hasta Mariano de Cavia y que continúa por Cabanillas ha sido una obra que ha producido muchísimas molestias. Ha sido larga y desde que comenzaron los vecinos la verdad es que a mí me han transmitido quejas bastantes veces, pero bueno, hay que entender también que en un momento determinado unas obras pueden producirlas, y más del calado que era esta obra del Canal.

Hemos aportado unas fotos del estado en el que ha quedado. Hay chapuzas realizadas a lo largo de toda la calle, desde la plaza Mariano de Cavia en el remate del asfaltado, grietas, hay levantamiento del asfalto, los recibidos de las tapas de hormigón con los hierros a la vista cuando deberían estar integrados perfectamente y enrasados con el asfalto. Hay ejemplos de mal acabado en toda la calle, enfrente de la esquina de Andrés Torrejón, con Reina Cristina en el semáforo, frente al número 24, frente al 34, en la esquina de Reina Cristina con Mariano de Cavia frente a Vanilla, en la que se aprecia, hay una foto, en la que se aprecia ya un socavón bastante importante.

Este tema yo recuerdo que se había tratado ya en la Comisión de Asuntos Generales por parte del Sr. Varela, que incluso lo quiso trasladar a la Concejal Presidente en el Consejo Territorial, y decía, cito textualmente, “el Sr. Presidente ruega a la Concejala Presidenta que dé un toque de atención al Canal de Isabel II y el contratista correspondiente por las obras que se están realizando de manera caótica en el paseo de Reina Cristina, hasta el punto de que después de asfaltar en Reina Cristina han vuelto a abrir dos grandes agujeros que continúan sin cerrar”. Esto fue el 14 de noviembre del 2013. Bueno, pues dos meses después, casi tres, la obra está igual de mal rematada y no sólo eso, si no que parece que el asfalto con el que han recubierto es de tan mala calidad que en un mínimo espacio de tiempo ya se ha desgastado.

Es por lo que pedimos que, bueno, que se inste al remate mejor de lo que ha quedado al Canal de Isabel II.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Portavoz del Grupo Popular, por favor?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Lo que nos dicen es que la Dirección General de Vías Públicas ya había comunicado hacia tiempo al Canal de Isabel II esto, están siguiendo el asunto para que sea subsanado a la mayor brevedad.

Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿El Grupo de Izquierda Unida desea intervenir en este punto?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: No.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿El Grupo Socialista desea intervenir?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí, muchas gracias.

Este tipo de obras, que vengo observando desde hace años, realmente no se rematan correctamente, finalmente. Yo no sé si es debido a la mala calidad de las contratas, de los contratistas, o una falta de inspección por parte de un Departamento de Disciplina Urbanística, que no sé si es competencia de esta Junta Municipal o bien es competencia del Área de Medio Ambiente, quisiera mencionar este hecho. Porque verdaderamente en esta plaza ocurren grandes cosas y ya las hemos denunciado aquí en otras ocasiones. Tiene un pavimento que es deslizante, totalmente deslizante. Ha habido muchas caídas en esa calle por el pavimento que tiene, y cada obra que se hace o que se apruebe... bueno, eso se denunció aquí, hará cuatro ó cinco años ó seis. Dijeron que iban a cambiar el pavimento. Evidentemente está hecho en un plano inclinado, que va a Cavanilles y que va a la calle esta, y entonces lo que hace es que la gente se cae, se cae y se producen muchas caídas allí. Sin embargo, cualquier obra, y esta obra que se ha hecho y que se ha acometido este año, este verano, que ha durado seis ó siete meses, la obra, agujeros por un lado, agujeros por otro, está mal rematada, mal terminada. Y ya que los contribuyentes cotizamos para que esto se haga y se pague, lógicamente debemos exigir una calidad, y yo veo que por parte de la Junta Municipal o del Área de Medio Ambiente sería mejorable esa inspección, que creo que no se hace o se hace muy poco.

Gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Gracias. ¿Grupo de Unión Progreso y Democracia?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, nada, decir que completamente de acuerdo con lo que ha expuesto el Sr. Dávila.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

El Grupo Izquierda Unida ha dicho que no, que no intervenía.

¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Es que estoy un poco bloqueado. Sí, gracias.

Simplemente que votaremos en contra de la proposición, porque como he dicho la Dirección General de Vías Públicas no es Disciplina Urbanística, sino que es Vías Públicas quien está...

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Pero, ¿Vías Públicas de Junta o Vías Públicas del Área?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Del Área.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sí, del Área. No es competencia de la Junta.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Y ya ha requerido al Canal de Isabel II para que esto se solvente, y esperemos que sea solventado de forma rápida.

Nada más, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Sentido del voto entonces.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida, sentido del voto? ¿Izquierda Unida, sentido del voto?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿UPyD?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: En contra.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Continuamos.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resulta rechazada la proposición presentada por el grupo UPyD con los votos a favor del citado grupo, los miembros del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista y con el voto en contra de los miembros del Grupo Popular.

10. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor: “Elevar al Área de Gobierno competente en esta materia, la iniciativa del Grupo UP y D, por la que solicita la instalación de cambiadores de bebés en los Centros Deportivos y Centros Culturales Municipales”.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra el Grupo Proponente, Unión Progreso y Democracia.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí.

Bueno, en nuestro grupo somos conscientes de que la normativa vigente no obliga a la instalación de estos cambiadores de bebés en los centros deportivos y culturales municipales, pero bueno, entendemos que se ofrecería un servicio público de más calidad al ciudadano con las siguientes ventajas: mejorar la seguridad e higiene del bebé, se

incrementaría la comodidad de los padres al cambiar los pañales, y mayor uso y disfrute de los centros municipales. También se mejoraría la imagen de los polideportivos y centros culturales, acercándose cada vez más a lo que llamamos la accesibilidad universal.

Además, y tampoco menos importante, esta instalación no supondría una gran inversión para las arcas municipales y ofrecería un servicio público a los ciudadanos de mayor calidad con un coste insignificante.

Nada más, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias.

Hemos propuesto una transaccional en Junta de Portavoces. Es: “La Junta Municipal procederá a estudiar la posibilidad de instalación de cambiadores de bebés en los centros deportivos y centros culturales del distrito”.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias, Portavoz.

¿El Grupo de Izquierda Unida desea intervenir?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: Sí, queremos intervenir.

Yo creo que es que debería ser una norma que en los centros públicos se instalen, sobre todo cuando son como piscinas, gimnasios, etcétera, un cambiador para bebés, porque muchas madres y muchos padres con bebés utilizan esos espacios y entonces es realmente difícil. Yo cuando tenía a mis hijas pequeñas y tenía que cambiarles el pañal, en muchos casos en el suelo, en los servicios, bueno, en el suelo, cosa que realmente no es muy bueno para los bebés, no es higiénico y,

tampoco, como dice el compañero de UP y D realmente no es tan caro instalar eso, y yo creo que debería existir, no sé cómo se puede hacer eso, pero que debería ser norma que en los centros públicos exista un cambiador de bebés que en otros países existe en todos los centros públicos, y no creo que se le caiga a uno una parte de la corona.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, la portavoz.

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Bueno, yo esto segura que el Sr. Gallardón sí apoyaría esto, no.

Tengo que decir que esta proposición, que la ha presentado UP y D en todos los Distritos, la hemos apoyado nosotros en todos los distritos. Nos parece absolutamente procedente. Lo que pasa es que llevan... Se va a aceptar esta transaccional y le puedo asegurar que llevan desde el 99 estudiándolo, porque lo hemos presentado nosotros en otras ocasiones en este sentido y en muchos más, de pedir más aseos porque no hay suficientes en los centros, no hay suficientes en el Retiro y bueno, estudian mucho y ya sabemos cuál es el punto de sus estudios: nada, absolutamente nada. Por tanto la vamos a aprobar.

Y sólo decirle una cosa, es lo que tiene estudiar en un colegio de monjas, los malos modales.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo de Unión Progreso y Democracia? Orden.

¿Grupo de Unión Progreso y Democracia, desea intervenir?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, solamente...

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Perdonen, no oigo nada.
Ruego silencio, por favor. Ruego silencio.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, solamente decir que como dice Dña. Ruth Porta, la estamos presentado en la mayoría de las Juntas de Distrito y, bueno, aceptaremos la transaccional porque es la transaccional o la nada. Entonces, la aceptaremos pero realmente en otras como en Ciudad Lineal sí han aprobado la proposición.

Nada más.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Si no le agrada la transaccional, siempre estamos a tiempo de retirarla.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: No, no, no. Aceptamos.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí. Simplemente, Sra. Porta, mi madre y mi hermana han ido a colegios de monjas y desde luego...

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: No, por eso...

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: ...y no están identificadas con usted en absoluto en los buenos modales. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Bueno, sentido del voto. ¿Izquierda Unida, sentido del voto? De la transaccional.

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Unión Progreso y Democracia?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resulta aprobada la proposición que ha presentado el Grupo Unión Progreso y Democracia en los términos de la transaccional propuesta por el Grupo Popular con el voto favorable de todos los miembros de esta Junta Municipal de Distrito.

11. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor: “Para que por la Junta Municipal de Retiro, se solicite al Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, para que estudie la conveniencia de instalar elementos reductores de velocidad en los bulevares de Ibiza y Sainz de Baranda”.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues tiene la palabra el grupo proponente.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, buenas tardes.

Los bulevares de la calle Ibiza y Sainz de Baranda están conectados en sus calles laterales en la mayor parte de su trazado por pasos de peatones. Estos, si bien están señalizados correctamente, no impiden que los coches se los salten con frecuencia y que en muchas ocasiones excedan el límite de velocidad permitido.

Esta situación está causando alarma en los vecinos del barrio. Algunos de ellos incluso ya han sufrido algún percance y temen que en cualquier momento pueda ocurrir un accidente más grave.

Es por este motivo que este grupo solicita a la Junta Municipal que a su vez solicite al Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid para que estudie la conveniencia de instalar estos reductores de velocidad.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: A usted.

¿Portavoz del Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias, Sra. Concejal.

Vamos a votar a favor... Estoy hoy poco fino. Vamos a votar a favor de la proposición. Desde la experiencia personal no me da la sensación de que se excedan límites de velocidad, salvo igual algún vehículo puntual. No obstante, siempre hay fórmulas de poder verificar esto, a través de esas bandas que se ponen a veces que miden la intensidad y también miden la velocidad de los vehículos y demás, y vamos a votar, como le he dicho, a favor de la proposición.

Nada más.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo de Izquierda Unida, desea intervenir en este punto?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: Sí.

Nuestro grupo ya propuso el año pasado que se intentara limitar la velocidad en el distrito a 30 kilómetros por hora. Yo creo que realmente en la ciudad y más en carreteras, porque aquí en la Ciudad de Barcelona es mucho más peligrosa y van los coches a 80 tan tranquilos y no les pasa nada. Entonces yo creo que realmente deberíamos estudiar en casi todas las calles o carreteras donde hay mucho tráfico, es decir, donde sabemos que los coches superan con

creces los 50 kilómetros por hora, este tipo de elementos que hagan que los coches reduzcan su velocidad. Sería un barrio mucho más saludable y mucho más seguro para los peatones, sobre todo para las personas mayores, que además muchas veces los semáforos no duran lo suficiente para que una persona mayor que no puede caminar bastante rápido llegue al otro extremo de la acera, se produce unas situaciones que yo he visto aquí hace poco la semana pasada aquí, en Menéndez Pelayo, a una señora que realmente no llegó a tiempo y los coches pitándola. No la atropellaron, pero que es jodido. Yo creo que estas cosas sí se podían evitar con esto.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Socialista, desea intervenir?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Sí, muchas gracias.

Yo en esto, primero, agradecer el gesto de la transaccional, porque me parece de una inteligencia...

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: No es transaccional, la aprobamos.

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: La aprueban, sí, sí, que la aprueban, pero a mayor abundamiento, no sé quien aquí, el Sr. Tormo estaba seguro, en el año 1999 ya se hizo, yo hice una proposición del Grupo Socialista sobre calmar el tráfico dentro de los bulevares, y ya había una resolución, un decreto, mejor dicho, por el aquel entonces Concejal Presidente que era Dolores Navarro, en el sentido de ampliar las aceras y hacer un aparcamiento en vez de línea, un aparcamiento en cuña. Evidentemente, se suprimía un carril, y este decreto fue hecho y firmado por la anterior digo Concejal Presidente en el año 1999. No conseguimos nada porque el calmado de tráfico no existe, he estado por

allí ahora mismo y el calmado de tráfico no existe, porque la gente circula... ¿Poner durmientes? Podrían ser una solución, pero de cualquier forma lo dejaremos en manos de Vías y Obras que tal vez lo hagan mejor que nosotros.

Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias.

¿Unión Progreso y Democracia desea intervenir en este punto?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí.

Estoy totalmente de acuerdo y es lo que he solicitado. Yo creo que medir la velocidad a la que pasan los coches por allí sería una buena medida a la hora de hacer el estudio. Yo es precisamente es una zona que conozco mucho y le aseguro que los límites de velocidad se traspasan con mucha frecuencia. Es más, por la noche hay gente que hace *rallies* por ahí, que si se encuentran con alguien es que no le da tiempo ni a verlo. O sea, yo se lo puedo asegurar porque vivo allí. Durante el día es verdad que hay un poquito más de freno. Sí, sí, *rallies*, me refiero a que pasan a una velocidad los coches... No es que estén haciendo, no me refiero a que estén haciendo *rallies* entre unos y otros, pero que concretamente pasa algún coche que pasa a una velocidad como si, bueno, estuvieran prendiendo fuego a su casa, impresionante. Porque como lo ve todo vacío, no hay mucho tráfico, y ve que es una calle amplia... y desde luego, es impresionante.

Y por otra parte, durante el día es verdad que los límites... Ya he dicho en mi proposición que están muy bien señalizados los pasos de peatones, en la calle Ibiza concretamente están muy bien señalizados, tienen sus lucecitas por la noche... El problema no es ese, el problema es que no se está pues cumpliendo los límites de velocidad y los vecinos, de verdad, que están temerosos. A mí me han llegado ya varias

propuestas de este tema, para que lo plantee aquí en la Junta, porque no es el primer caso de pequeños sustos... Es lo único que quiero decir, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Ha finalizado?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias, Sra. Concejala.

Sr. Dávila, estoy totalmente de acuerdo con usted, los técnicos saben más que nosotros. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Bien. ¿Sentido del voto, Izquierda Unida?

Dña. Pilar Rodríguez Bueno, Vocal Vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

D. José Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿UP y D?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Gracias.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resulta aprobada la proposición que ha presentado el Grupo Unión Progreso y Democracia con los votos a favor de todos los miembros de esta Junta Municipal de Distrito.

12. Proposición que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor: “Para que por la Junta Municipal de Retiro, se solicite al Área de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, que se repare el pavimento localizado en la parada de autobús de la Avenida Ciudad de Barcelona, 97”.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Grupo proponente, tiene la palabra.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Disculpe.

Bueno, antes de iniciar la lectura o la exposición de esta proposición, decirle al Portavoz del Grupo Popular que esto ya está hecho, ya está solucionado. O sea, se hizo la proposición el martes pasado, se pasó por registro la proposición, y el miércoles el vecino que a mí me había hecho la propuesta, me había pedido que hiciera la proposición, me mandó un *e-mail* dándome las gracias porque ya estaban reparándolo. Tengo que decírselo antes de nada porque, me dio las gracias, le dije: “bueno, el pleno todavía no se ha celebrado pero evidentemente la proposición se presentó ayer”. O sea, está hecha ya esta obra.

Y era un arreglo que había en una parada de autobús a la altura del número 97 de la avenida de Ciudad de Barcelona, donde hay una parada de autobús y donde había una hondonada que hacía que todos los peatones o todos los viandantes que estaban sentados en la parada del autobús se vieran afectados, porque pasaban y al haber una hondonada ahí eran salpicados cuando había lluvia. Simplemente, se ha reparado y nada más. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias. Portavoz del Grupo Popular.

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: Sí, muchas gracias. Indudablemente, no ha sido como resultado de la proposición porque no hubiese dado tiempo a poder hacer tan rápido; usted lo presenta el martes y el miércoles está solucionado. Si me dijese que ha sido hoy, pues igual pudiéramos tener las dudas. Bueno, votaríamos a favor de la proposición, en contra de la proposición, salvo que usted la retirase por estar ya hecho. Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias. Izquierda Unida, ¿desea intervenir en este punto? ¿Grupo socialista, desea intervenir en este punto? Unión, Progreso y Democracia, ¿quiere intervenir en segundo turno?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí. Bueno, como ocurre con mucha frecuencia esto de presentar la proposición y al día siguiente, en este caso al día siguiente... a mí me parece muy correcto. Quiero decir que nosotros estamos aquí para arreglar los problemas de los vecinos y para solucionarlos, y si los vecinos nos transmiten cualquier queja, nosotros la presentamos. No vamos a discutir si se hace o no se hace, pero, vamos, esto fue presentado un martes y el miércoles estaba allí la cuadrilla de albañiles. Sólo quiero decir eso: si es por la proposición, como preguntaba la Sra. Marisa, pues no lo sé. A mí lo que me parece correcto es que se arregle. Gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular? Nada. Sentido del voto ¿Izquierda Unida?

D. José Luis Martínez Redondo, Portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Partido Socialista?

Dña. Ruth Porta Cantoni, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:

A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿UP y D?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: A favor.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Grupo Popular?

D. Javier Olaechea Ibáñez, Portavoz Grupo Municipal Partido Popular: En contra.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Continuamos.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Resulta rechazada la proposición que ha presentado el grupo UPyD con los votos a favor del grupo citado, Izquierda Unida-Los Verdes, el Grupo Socialista y con el voto en contra de los miembros del Grupo Popular.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

a) Información de la Concejal Presidente y del Gerente del Distrito.

13. Dar cuenta de los decretos y resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por la Sra. Concejal Presidente y el Sr. Gerente del Distrito de Retiro, durante el mes de enero de 2014 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: ¿Se da por enterada?

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues sí, yo creo que se da por enterada. ¿Todos los grupos políticos, sí?

b) Preguntas.

14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: “¿Por qué motivo existe un cordón de los Agentes

de Movilidad, desde finales de diciembre de 2013 en el carril bus de los pares de la Avenida Ciudad de Barcelona desde prácticamente la altura de la estación de Atocha?”

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra el Sr. Gerente, don Gonzalo Cerrillo.

D. Eduardo Ranz Alonso, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: ¿No la doy por formulada?

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Perdón, ¿la da por formulada?

D. Eduardo Ranz Alonso, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Sí, la doy por formulada.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra el Sr. Gerente.

D. Gonzalo Cerrillo Cruz, Gerente del Distrito: Muchas gracias, Sra. Concejal Presidente.

Bien, a raíz de la pregunta hemos solicitado información oportuna a la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación y nos ha informado que el motivo de señalizar mediante un cordón por los agentes de movilidad de esta zona es porque se había hundido una tapa de registro y había generado un socavón en la zona del carril-bus. Como supongo que además del motivo de poner el cordón para impedir la circulación por ahí le interesaría saber las gestiones posteriores, la competencia es de la Dirección General de Vías Públicas y Exterior, una vez conocido desde hace ya tiempo que a raíz de la información que le pasa la otra Dirección General que existen unas arquetas en la zona que están hundidas, los servicios técnicos de dicha Dirección General instan a las compañías propietarias de las mismas, en este caso son Ono y Orange, para que procedan a la reparación, se ha solicitado la correspondiente licencia para estas compañías y han informado que las reparaciones se realizarán de manera inmediata. Y nada más que informar.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues muchas gracias. Muchas gracias, Sr. Gerente. Continuamos Sr. Secretario.

D. Eduardo Ranz Alonso, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Me gustaría intervenir.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Perdón, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón, perdón. Perdone, que es que tengo un poco liado este guión. Pido disculpas, por favor. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista. Perdón.

D. Eduardo Ranz Alonso, Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista: Que la intervención será inmediata, llevamos tres meses con el carril-bus parado, cerrado. A mí me preocupa, la arqueta se hunde como consecuencia del peso, me imagino, y como consecuencia del peso se hunde porque está mal realizada. Es decir, como siempre, hay una falta de previsión en virtud de que no llegamos a entender como en un carril-bus el peso del autobús que circula en el mismo carril-bus pueda hundir la arqueta. Llevamos tres meses con esta circunstancia, por la falta de previsión, como siempre, en la gestión de su ayuntamiento. Este mismo Grupo Municipal, y concretamente este Vocal, pidió, hace casi dos años, el 28 de febrero de 2012, que se revisara el pavimento de avenida Ciudad de Barcelona. Han pasado dos años. Esto está ocurriendo en diciembre de 2013, e inmediatamente será febrero de 2014. Se pidió también la revisión del fondo del alcantarillado el 8 de enero de 2013, hace casi un año. Sigue sin hacerse. Me preocupo por dos cuestiones: porque o bien no se pasan las inspecciones o bien se pasan de manera deficiente. Yo sé que no me va a responder, pero voy a terminar con una pregunta; ¿cuánto nos va a seguir costando la mala gestión de su partido a los madrileños? Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Gracias. Sr. Cerrillo, ¿desea volver a intervenir?

D. Gonzalo Cerrillo Cruz, Gerente del Distrito: Realmente la pregunta se refería a unas arquetas concretas, ¿eh? No es una cuestión puntual el que estén mal realizadas si no que, como usted bien dice, por allí pasan vehículos pesados, como son los autobuses, a todas las horas del día, ¿eh?, y es previsible, como ocurre en otras zonas por donde hay carriles-bus, de que determinadas instalaciones como en este caso unas arquetas, que no son de servicios municipales, si no que son de servicios de compañías telefónicas, ¿eh?, se estropeen y sea necesario repararlo como ocurre en otras instalaciones que existen en la vía pública. No es una falta de prevención, si no que con motivo del socavón se procede a su reparación. Que haya tardado más, si es posible, pero por lo que nos indica la Dirección General competente, ya se ha solicitado la licencia, ya se ha retirado la licencia por las entidades propietarias de estas arquetas, y ya ha manifestado que se va a proceder a su reparación inmediatamente.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias, Sr. Gerente. Continuamos, Sr. Secretario.

15. Pregunta que formula por el Grupo Municipal Socialista del siguiente tenor: ¿En qué dependencia municipal y para qué trámite se encuentra el expediente administrativo iniciado el 21 de mayo de 2013 para contratar la concesión del Florida Park, cuáles son, según el procedimiento, los trámites posteriores y cuándo calcula que se podrá convocar la pertinente licitación?"

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿La da por formulada, Sr. Martínez de León?

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:
La doy por formulada.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues mire, me dice que en qué dependencia. Exactamente, ahora mismo está en Intervención General. Ya está en Intervención. Me dice usted cuáles son los trámites

posteriores. Artículo 96 y siguientes de la Ley de Procedimientos de las Administraciones Públicas. Tiene la palabra.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:
¿Y eso qué significa? ¿Tengo la palabra yo?

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sí, sí, por supuesto, Sr. Martínez de León. Tiene usted la palabra.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:
Muchas gracias, porque así nos enteramos de que el expediente ha vuelto a Intervención, porque en Intervención ya había estado. Ahora estará para otra cosa. No me ha contado usted que para qué está en Intervención.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Clarísimo.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:
Pues para hacer simplemente una previsión. Si es que las leyes más o menos me las conozco.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Sí?, pues entonces no puede preguntarme por qué está en Intervención.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:
Sí, seguro que sí.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Es el trámite previo a la publicación.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:
Perdóneme usted, ¿me puede permitir? Que yo no la he interrumpido.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sí, lleva razón. En este caso lleva razón, Sr. Martínez de León. Continúe.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:
Hay cosas que se inventan ustedes...

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sí.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:
... que no están en la ley, que están en algunos procedimientos...

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¡fíjese!

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:
...y que no sabe uno hasta qué punto pues un expediente que con una tramitación no sólo del régimen jurídico de la Administración del Estado y procedimiento administrativo, si no también la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, que también marca unos tiempos para cada una de las actuaciones. Son varias leyes.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Claro, claro.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:
Pero mire usted, la Ley de Procedimiento, precisamente, marca con un criterio general, no aplicable a todos los procedimientos, que el plazo de duración máximo en procedimientos será de seis meses.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Claro, desde la fecha de inicio.

D. José Javier Martínez de León, Vocal Vecino del Grupo Socialista:
Usted empezó este expediente porque usted lo decidió así, en el mes de mayo del año pasado. Y, ¡hombre!, a mí, que se trate de reír de mí me da lo mismo porque usted a mí no me hace maldita gracia, pero aquí hay unas personas que están preocupadas por una cosa que es una situación que les afecta en donde se les ha echado de la empresa donde trabajaban y que yo creo que merecen una respuesta muy concreta, que es muy fácil decir: o sea, ¿cuándo más o menos calcularemos que siguiendo el procedimiento que marcan ustedes, algunos de los cuales suponen la intervención de organismos que se han creado propios y que no están previstos en la ley en ningún sitio, más que ustedes, que retrasan considerablemente todo el procedimiento, ¿cuándo va a estar

esto sometido a licitación pública?, de forma que tenga un tiempo esperable de hacerlo. A mí, de verdad, Sra. Concejala Presidenta, ésta es la vez que me parece que su contestación, no este Vocal, si no el público asistente, no merecía la pena. No merece la pena que haya tenido esta contestación. Me parece de desprecio, y yo le transmito mi más absoluta queja, no por mí, si no por las personas que están aquí. Y, por otra parte, no se asuste usted tanto. Mire hoy: hoy, en este Pleno, y aquí hay unas personas, no se ha dejado entrar a este Pleno, una vez celebrado, a personas, por primera vez que yo le oigo. No se les ha facilitado, se les ha impedido entrar aquí, pero personas normales y corrientes. Supongo que será por el miedo de que si vienen más personas del Florida Park o no, pero ha sido así, y no puede ser. No puede ser que no se permita la entrada en un Pleno, en un acto público a una persona que viene decorosamente vestida, y no venía con... algunas personas han insistido y han podido entrar, pero otras se han ido.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Se ha excedido, Sr. Martínez de León, se ha excedido en su tiempo.

D. José Javier Martínez, Vocal Vecino del Grupo Socialista: Usted, en otras cosas.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Mire usted, usted me ha hecho una pregunta. Usted me ha hecho una pregunta muy concreta y yo le he contestado concretamente. El día que los trabajadores, a través del turno vecinal me hicieron una serie de preguntas estuve interviniendo... Usted no tiene el turno de palabra. Usted no tiene el turno de palabra. Ruego orden en la sala. Ruego a la policía desaloje a los señores que no mantienen el orden en la sala. Ruego a la policía. Ruego a la policía. Yo no estoy engañando a nadie. Usted no está en el uso de la palabra. Tienen que mantener el orden, si no deberán abandonar la sala.

Bien, Sr. Martínez de León, es lo que provoca con ese tipo de iniciativa, es lo que ustedes provocan, que no se pueda responder. Que no se pueda responder, es lo que quieren: la algarabía, el desorden, y que yo no pueda responder. Ese es un ejemplo de democracia, es un gran ejemplo de democracia. Usted no tiene la... Señora, usted no tiene la palabra, no ha pedido el turno vecinal. Usted no tiene la palabra, pero le digo una cosa, tiene que mantener el orden, porque si no lo mantiene me veré obligada, lamentablemente a desalojarla también. En un Pleno tiene que estar tranquila y de forma ordenada, claro. Efectivamente. Pues, me vengo a que se levanten. No quieren la solución de los problemas, lo que quieren es la algarabía, desde luego. Sr. Secretario, podemos continuar.

D. Jose Luis Dávila Trocolí, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista: Ha sido una vergüenza la respuesta que ha dado.

[En este momento, los miembros del Grupo municipal Socialista y del Grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes, abandonan la Sala.]

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Podemos continuar? Bueno, no sé si hay alguna otra intervención o no la hay.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Sí, sí, el punto decimosexto, como abandona el grupo...

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¡Que abandonen! Lo siento mucho. Aquí venimos a resolver los problemas. Claro, lo que quieren organizar. Sr. Secretario, puede continuar, por favor.

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Punto decimosexto.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: No, pero el punto decimosexto es...

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Punto decimosexto, pregunta...

Dña. Ana Román, Concejal Presidente No, tampoco, hay que pasar al último, que tampoco. Dieciséis, diecisiete, no, el dieciocho, que es el último punto.

Los puntos dieciséis y diecisiete del orden del día no se substancian al no estar presente ningún miembro del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

18. Pregunta que formula el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia relativa a la desaparición del cuadro “Cibeles Láctea” del siguiente tenor: “¿Podría la señora Concejala Presidenta explicarnos qué búsqueda se ha hecho al respecto y en qué momento se encuentra la misma, y si en dicha búsqueda se ha detectado la falta de algún otro bien en el inventario de la Junta?”

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, quiero dejar...

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿La da por formulada, Sra. González?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: No, quiero dejar claro que este Grupo se queda aquí por respeto a la institución y no por respeto a lo que usted ha hecho hoy. Muchas gracias. Ahora hacemos la pregunta.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Da por formulada...?

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, la damos por formulada.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: ¿Su pregunta? Pues mire, me remito a lo dicho anteriormente: el Ayuntamiento de Madrid ha abierto un expediente interno para conocer la situación administrativa y

jurídica del cuadro. Una vez termine el procedimiento siguiendo las recomendaciones de los servicios jurídicos se tomarán las medidas oportunas. Si del expediente de investigación se derivara alguna irregularidad ésta se pondría en conocimiento de la Fiscalía. En cuanto al inventario le informo que la Junta Municipal no tiene uno propio, hay un inventario general del ayuntamiento y el órgano responsable de su formación, aprobación y actualización es la Dirección General de Organización y Régimen Jurídico del Área de Gobierno de Economía y Hacienda y Administración Pública. Este inventario además no tiene la consideración de registro público, contiene sólo información para la gestión interna del ayuntamiento y no tiene eficacia frente a terceros. Este inventario se actualiza todos los años, se hace constar cualquier circunstancia que afecte a los bienes, circunstancia que afecte a los bienes de valor histórico o artístico del ayuntamiento. Tiene la palabra.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, no, nada más. Bueno, ya ha expuesto usted antes todos los extremos del caso de la aparición y, efectivamente, ya sé que es un inventario general, pero bueno, lo que si preguntaba era que si al buscar el cuadro se había detectado alguna otra falta en la Junta de Distrito.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues mire, desde que yo soy Concejal Presidente de esta Junta, en enero de 2012, no.

D. José Emilio Chacón Quintana, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Podemos continuar, Sr. Secretario.

19. Pregunta que formula el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia del siguiente tenor literal: “¿Cuáles son los requisitos necesarios para la instalación de una feria (de alimentación,

artesanía, etc...) en el distrito y en qué criterios se fundamenta esta Junta a la hora de aprobar o rechazar una autorización?"

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Tiene la palabra el señor Gonzalo Cerrillo, Gerente del Distrito.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí,

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Quería decir, ¿la da por formulada?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Sí, quería hacer una puntuación.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Por supuesto.

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Como contesta usted no creo que... Es que creí que iba a contestar la señora Concejal Presidente y me iba a decir que me remitiera a la ordenanza, como hace habitualmente, "léase usted esto...". Yo se lo agradezco mucho, pero me leo las cosas también. Así que, por favor, gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: De nada. Sr. Cerrillo.

D. Gonzalo Cerrillo, Gerente del Distrito: Vamos a ver, plantean ustedes cuáles son los requisitos para solicitar autorización para instalar una feria o un mercadillo de alimentación, artesanía. Pues la Junta Municipal, de conformidad con la normativa vigente, solicita una documentación que a grandes rasgos, pues sería un proyecto suscrito por técnico facultativo habilitado legalmente en el que se describa las instalaciones, la superficie, las dimensiones, la ubicación, los elementos y el objeto de la venta que pretende realizar. Si además tiene instalaciones eléctricas, pues se solicita un boletín de instalación suscrito por técnico competente y, en todo caso, pues se pide un seguro de responsabilidad civil.

En cuanto a los criterios en que se fundamenta la aprobación o rechazo de la autorización, pues siguiendo también la normativa interna del Ayuntamiento pues se tiene en cuenta tanto la entidad solicitante como los fines de la entidad, la duración, superficie y ubicación solicitada, la incidencia que tiene el mercadillo solicitado en los comercios de la zona, el beneficio que pueda producir en la dinamización comercial del distrito y, en todo caso además, el interés para los vecinos del distrito. En base a todos estos criterios, valorando todos estos criterios más la documentación que se aporte en cada caso, pues se procede a la autorización o denegación.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias, Sr. Cerrillo. ¿Desea intervenir?

Dña. María del Mar González Díez, Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia: Bueno, está claro que en el artículo 8 de la Ordenanza pone que es competencia del Concejal Presidente de la Junta Municipal el otorgar o no el permiso. Yo sé que en este distrito se celebran habitualmente y puntualmente mercadillos en navidades, mercadillos de alimentación, de artesanía y demás, y sé también que hay algunos que se celebran y otros que se rechaza la solicitud. Por eso venía concretamente mi pregunta, el criterio personal de la, o personal de la Junta, o de la señora Concejala Presidenta a la hora de decir: "tú sí, tú no". Era un poco eso, muchas gracias.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Sr. Cerrillo.

D. Gonzalo Cerrillo, Gerente del Distrito: Sí. El criterio, como usted dice, la normativa en estos casos permite valorar todas las circunstancias que concurren en la solicitud para la instalación del mercadillo y la Junta Municipal, a través de los servicios técnicos y efectivamente con la aprobación de la señora Concejal, que es la que tiene la competencia, valora todas las circunstancias a las que me he

referido anteriormente, ¿eh? La incidencia que puede tener el mercadillo en los comercios de una zona, la fecha en la que se pretende, la duración que pueda tener, la superficie que se pretenda ocupar y todos esos elementos son los que motivan la propuesta de resolución que se eleva en cada caso a la señora Concejal Presidente a efectos de la autorización o denegación.

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Muchas gracias, Sr. Cerrillo. ¿Algún otro asunto, Sr. Secretario?

D. Carlos de Grado Medrano, Secretario del Distrito: Ningún punto más en el Orden del Día

Dña. Ana Román, Concejal Presidente: Pues damos por concluida la sesión. Muchas gracias a todos los asistentes.

Se levantó la sesión, siendo las dieciséis horas y diez minutos.

Madrid, 11 de febrero de 2014.